



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejal Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 SET. 2026	Hs. 11:40
Numero: 885	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JERE, Patricia Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 117 /26

LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 24 de Septiembre de 2026.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto declarar de interés Municipal la gira cultural y educativa que realizará el grupo de artistas integrado por Viviana Karina Suárez DNI 22.061.951, Diego Javier Miguel DNI 28.488.542, Fraga Silvio Leonardo DNI 18.048.108, entre los días 12 al 18 de Octubre en la ciudad de Ushuaia, según los fundamentos que agregó a continuación, en cumplimiento de lo normado por el artículo 94° de nuestro Reglamento Interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

Fundamentos

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar que se declare de interés cultural y educativo para nuestro municipio la gira que realizarán en la ciudad de Ushuaia los artistas Viviana Karina Suárez, soprano; Diego Javier Miguel, tenor; y Silvio Fraga, guitarrista y Licenciado en Música de Cámara, en el marco de una propuesta artística y pedagógica destinada a promover la difusión, valoración y conocimiento de la música argentina.

La gira inicia con la realización de un concierto didáctico destinado a los alumnos y docentes del Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María Bustelo" de Ushuaia, institución de referencia para la formación artística de jóvenes de la ciudad. Este primer encuentro tendrá como eje el acercamiento a la música académica argentina, particularmente a la obra de Carlos Guastavino, compositor y pianista destacado de nuestro país; y de otros artistas significativos de la música clásica argentina, abordando sus características, contextos de creación y particularidades interpretativas.

El concierto didáctico de música de cámara argentina se propone como un espacio de encuentro entre los artistas y los estudiantes, donde la interpretación musical estará acompañada por un diálogo de intercambio entre los asistentes, acercando este género a un nuevo público, promoviendo el conocimiento del valioso patrimonio musical argentino y el acercamiento de los estudiantes a la trayectoria y experiencia profesional de los intérpretes.

Además la gira incluye una serie de actividades que se desarrollarán en la Sociedad Italiana de Ushuaia, destinadas a su comunidad, fortaleciendo el vínculo entre las instituciones culturales, educativas y artísticas de la ciudad. En este espacio se compartirán obras de música de cámara argentina y, conjuntamente, expresiones representativas de la música popular, folclórica y del tango, poniendo en diálogo diferentes lenguajes, tradiciones y formas de interpretar nuestra identidad musical.

Por último la gira tiene previsto un concierto abierto a la comunidad en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de Ushuaia, donde los artistas compartirán con el público su recorrido artístico y trayectoria, con una propuesta diversa que va desde la música de cámara, al folclore y el tango, expresiones fundamentales de la cultura musical argentina. Esta articulación propone reconocer la diversidad de la música argentina y poner en valor el diálogo existente entre la tradición académica y las expresiones de la cultura popular.

La realización de esta serie de actividades adquiere especial relevancia por su carácter federal, favoreciendo la circulación de artistas y repertorios argentinos más allá de los principales centros urbanos.

Asimismo, la propuesta representa una oportunidad para generar vínculos entre artistas e instituciones educativas y culturales locales, propiciando instancias de intercambio que pueden trascender la realización de los conciertos y favorecer futuras acciones de cooperación artística y pedagógica.



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

El carácter educativo de la iniciativa se pone de resalto en el encuentro planificado con los estudiantes del Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María Bustelo", donde la música será abordada no solamente desde su dimensión estética, sino también como herramienta de conocimiento, expresión, comunicación y construcción de identidad cultural.

La sólida formación y destacada trayectoria de los integrantes de este proyecto permiten desarrollar una propuesta artística que combina la interpretación vocal e instrumental con una perspectiva pedagógica y de divulgación del patrimonio musical argentino.

En virtud de lo expuesto, y considerando el aporte que esta propuesta representa para la promoción de la cultura argentina, la educación artística y el fortalecimiento de los vínculos entre artistas, instituciones educativas, organizaciones culturales y comunidad, solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación.

Sin más, saludo muy atentamente.-



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la gira cultural y educativa que realizará el grupo de artistas integrado por Viviana Karina Suárez DNI 22.061.951, Diego Javier Miguel DNI 28.488.542 y Silvio Leonardo Fraga DNI 18.048.108, que tendrá lugar entre los días 12 y 18 de Octubre próximos en nuestra ciudad.

La gira incluye una serie de presentaciones musicales que tendrán lugar en el Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María Bustelo", en la sede de la Sociedad Italiana y en la Sala Niní Marshall de nuestra Casa de la Cultura, promoviendo la cultura argentina, la educación artística y fortaleciendo el vínculo entre artistas, instituciones educativas, organizaciones culturales y la comunidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2 º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /26
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia